



MINISTERIO  
DE SALUD

REGION ORIENTAL DE SALUD  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

San Miguel, 28 de abril de 2020

**CONSOLIDADO DE COMPRAS DESDE ENERO A MARZO 2020**

**Justificación:** La Directora de Región Oriental de Salud, por este medio informa que en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo diez y numeral diecinueve, hacemos del conocimiento público que en esta Región Oriental de Salud no se realizan Procesos de Compra por Libre Gestión, ya que de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública el único ente que tiene potestad para realizar dichos procesos es la UACI, es por ello que los procesos se realizan en la UACI del MINSAL.



F.   
Dra. Ana Vanessa Amaya de Calderón  
Directora Región Oriental de Salud